



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

El H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas,

CONVOCA

A sus estudiantes de pregrado a participar por **Estímulos Económicos del Programa Integral para la Formación y Desarrollo Estudiantil (PIForDE), CUTONALÁ, 2026 B.**

El PIForDE amplía las oportunidades de aprendizaje del estudiantado mediante su participación en proyectos universitarios donde puede aplicar conocimientos, desarrollar habilidades y contribuir a su comunidad.

Más allá de solo brindar un estímulo económico, el programa fomenta las dimensiones de bienestar integral del estudiantado del CUTonalá, involucrando activamente a las personas que resulten seleccionadas en experiencias formativas que fortalezcan el desarrollo de competencias, el compromiso ciudadano, el bienestar y la participación universitaria, garantizando una educación con sentido humano y de alto impacto social.

El estímulo económico acompaña experiencias formativas que favorecen el bienestar integral, el desarrollo de competencias, el compromiso ciudadano y la participación universitaria. Con ello, el programa contribuye a una formación con sentido humano y responsabilidad social.

OBJETIVO

Fortalecer la formación integral del estudiantado de pregrado del Centro Universitario de Tonalá mediante su participación en proyectos universitarios, bajo la orientación y supervisión de una persona responsable. Estas experiencias permitirán aplicar conocimientos, desarrollar nuevas habilidades y aprender a contribuir a la comunidad universitaria y su entorno.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Las y los aspirantes podrán registrarse únicamente en una de las siguientes modalidades:

1. Agente de Paz;
2. Auxiliar Técnico en Laboratorios de Docencia;
3. Brigada Universitaria de Prevención y Respuesta;
4. Desarrollo de Habilidades Académicas y Administrativas;
5. Escuadrón de Desarrollo de Soluciones Digitales;
6. Gestores Ambientales;
7. Incorporación Temprana a la Investigación;
8. STEMpodérate; o
9. Tutores Pares Académicos.

DEL ESTÍMULO

- Las personas seleccionadas recibirán un estímulo económico de **\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)**, en una sola exhibición, conforme al calendario.
- Las personas beneficiarias dedicarán diez horas semanales a las actividades formativas de la modalidad seleccionada durante la vigencia del programa, bajo la orientación y supervisión de la persona responsable y en horarios acordados que sean compatibles con sus actividades académicas.
- El estímulo se otorgará conforme a la normatividad universitaria vigente y a la disponibilidad presupuestal autorizada por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

La distribución por modalidad de los estímulos en el ciclo escolar 2026-B se realizará de la siguiente manera:

Modalidad	Estímulos
Agente de Paz	4
Auxiliar Técnico en Laboratorios de Docencia	17
Brigada Universitaria de Prevención y Respuesta	10
Desarrollo de Habilidades Académicas y Administrativas	20
Escuadrón de Desarrollo de Soluciones Digitales	4
Gestores Ambientales	10
Incorporación Temprana a la Investigación	34
STEMpodérate	4
Tutores Pares Académicos	10

REQUISITOS GENERALES

Las y los aspirantes deberán:

- Mantener estatus activo (AC) o (B4) como estudiantes de un programa de licenciatura o ingeniería del Centro Universitario de Tonalá, durante toda la duración del programa.
- Contar con un promedio mínimo general de calificaciones de 80.
- Contar con disponibilidad de tiempo para cumplir con las actividades establecidas en la modalidad seleccionada, 10 horas semanales durante la duración del programa.
- No recibir, durante el periodo de participación en este programa, otra beca o estímulo económico destinado a la manutención o a la participación en actividades de formación y apoyo universitario similares a las previstas en esta convocatoria, otorgado por la Universidad de Guadalajara, los gobiernos federal o estatal, u otros organismos o instituciones públicas o privadas.
- No mantener relación laboral con la Universidad de Guadalajara.
- No contar con adeudos derivados de apoyos económicos previamente otorgados por la Universidad de Guadalajara, cuando éstos resulten aplicables conforme a la normativa correspondiente.
- No estar realizando las prácticas profesionales, servicio social y/o el internado.
- Cumplir con el proceso de registro y la entrega completa de la documentación requerida en tiempo y forma.
- Mostrar compromiso, responsabilidad, ética y trabajo colaborativo durante su participación en el Programa.

DOCUMENTACIÓN

La siguiente documentación deberá presentarse completa, legible y en formato digital (PDF) en el formulario: <https://forms.gle/8jHZjaKegsBcZo7v6>





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

1. **Carta de exposición de motivos**, dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Tonalá, en la que se describa el interés de participar en el área y modalidad seleccionada.
2. **Carta de recomendación** expedida por un/a docente del Centro Universitario de Tonalá, en el formato establecido para esta convocatoria.
3. **Carta compromiso** de que en caso de resultar seleccionado realizará las actividades que la modalidad seleccionada conlleve durante la duración del programa, formato establecido para la convocatoria.
4. **Identificación oficial vigente** (INE o Pasaporte).
5. **Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** en formato digital.
6. **Comprobante de domicilio**, con antigüedad no mayor a tres meses y coincidente con el domicilio registrado en la Constancia de Situación Fiscal.
7. **Constancia de Situación Fiscal (CSF)**, con una antigüedad no mayor a tres meses, en la que sean identificables el nombre de la persona solicitante, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio fiscal.
8. **Constancia de Vigencia de Derechos** (IMSS, ISSSTE, entre otros) con estatus activo de la persona solicitante.
9. **Estado de cuenta bancario**, con una antigüedad no mayor a tres meses, a nombre de la persona solicitante, en el que sean claramente identificables:
 1. el nombre de la persona titular;
 2. RFC del titular; y
 3. Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) de 18 dígitos.

La cuenta bancaria deberá corresponder a la persona solicitante y será utilizada, en caso de resultar beneficiaria, para realizar el depósito o transferencia del apoyo económico.

10. **Documentación adicional** que la o el aspirante considere convenientes para respaldar su postulación, de acuerdo a la modalidad a la que aspira (Constancias, de cursos, talleres, capacitaciones, congresos, Programas Institucionales, entre otros).

Nota 1: no se considerará la documentación incompleta o ilegible, por lo que cada solicitante deberá verificar su documentación antes de subirla al formulario de registro.

MODALIDADES

Modalidad	Objetivo formativo	Actividades	Aprendizajes esperados
Agente de Paz	Desarrollar capacidades de investigación, comunicación y participación comunitaria para promover la paz y la igualdad.	• Leer y sintetizar textos. • Colaborar en entrevistas y encuestas. • Elaborar contenidos gráficos y audiovisuales. • Participar en espacios de diálogo y sensibilización.	• Comprender conceptos de paz e igualdad. • Aplicar técnicas básicas de investigación. • Comunicar contenidos a distintos públicos. • Desarrollar habilidades de facilitación, trabajo colaborativo y gestión de grupos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

Modalidad	Objetivo formativo	Actividades	Aprendizajes esperados
Auxiliar Técnico en Laboratorios de Docencia	Desarrollar habilidades técnicas y de organización mediante la colaboración supervisada en los laboratorios de docencia.	- Colaborar en la preparación y realización de prácticas. - Preparar y organizar materiales y equipos bajo supervisión. - Elaborar guías y registros. - Participar en capacitación y propuestas de mejora.	- Aplicar conocimientos disciplinares. - Organizar y planear actividades. - Manejar materiales y equipos de manera responsable. - Aplicar protocolos de seguridad. - Fortalecer la comunicación técnica, el trabajo colaborativo y la prevención.
Brigada Universitaria de Prevención y Respuesta	Desarrollar capacidades de prevención, identificación de riesgos y apoyo comunitario en protección civil.	- Participar en capacitación y simulacros. - Identificar y reportar riesgos y condiciones de equipos y señalética. - Colaborar en actividades preventivas. - Apoyar acciones de respuesta conforme a la capacitación recibida y bajo supervisión del personal responsable.	- Reconocer riesgos y medidas de prevención. - Aplicar protocolos de emergencia según la capacitación recibida. - Comunicar información en situaciones de crisis. - Desarrollar observación, responsabilidad, trabajo en equipo y manejo de grupos.
Desarrollo de Habilidades Académicas y Administrativas ANEXO 1.	Desarrollar competencias de organización, comunicación y gestión mediante la participación supervisada en proyectos académicos y administrativos.	- Colaborar en eventos académicos. - Gestionar archivos e inventarios. - Apoyar en la elaboración de oficios, minutas y registros. - Apoyar la atención a la comunidad. - Identificar oportunidades de mejora en los procesos del área.	- Organizar y dar seguimiento a procesos. - Redactar documentos formales. - Sistematizar información. - Utilizar herramientas digitales. - Comunicar Ideas de manera asertiva. - Aplicar normativa institucional y proponer mejoras.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

Modalidad	Objetivo formativo	Actividades	Aprendizajes esperados
Escuadrón de Desarrollo de Soluciones Digitales	Fortalecer competencias tecnológicas mediante la participación supervisada en soluciones de soporte, desarrollo e innovación digital.	• Participar en diagnóstico y soporte de equipos, software y redes. • Colaborar en el desarrollo de aplicaciones y pruebas de calidad. • Elaborar manuales. • Atender solicitudes de asistencia técnica.	• Analizar y resolver problemas tecnológicos. • Aplicar métodos de desarrollo y pruebas de software. • Documentar procesos. • Comunicar soluciones a usuarios. • Trabajar colaborativamente y manejar información de manera ética y segura.
Gestores Ambientales	Desarrollar capacidades para participar en la gestión ambiental y promover una cultura universitaria sostenible.	• Participar en proyectos de gestión y educación ambiental. • Apoyar acciones de manejo responsable de residuos, agua, biodiversidad, huertos, compostaje y economía circular. • Realizar monitoreo y conservación ambiental. • Colaborar en campañas, talleres y jornadas ambientales.	• Aplicar principios de sostenibilidad. • Observar y analizar condiciones ambientales. • Proponer soluciones a problemas del entorno. • Comunicar contenidos ambientales. • Desarrollar trabajo interdisciplinario y responsabilidad socioambiental.
Incorporación Temprana a la Investigación ANEXO 2.	Iniciar o fortalecer la formación investigadora mediante la participación supervisada en un proyecto de investigación del Centro Universitario.	• Buscar y revisar literatura. • Participar en la recopilación y el procesamiento de datos, ejecución de protocolos o manejo de muestras, según el proyecto. • Elaborar textos y presentaciones de resultados.	• Analizar y sintetizar información. • Aplicar métodos y técnicas de investigación. • Desarrollar pensamiento crítico. • Comunicar resultados por escrito y oralmente. • Aplicar criterios de citación e integridad científica.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

Modalidad	Objetivo formativo	Actividades	Aprendizajes esperados
STEMpodérate	Desarrollar capacidades de comunicación científica y diseño de experiencias educativas con perspectiva de género para públicos infantiles y juveniles.	• Diseñar o adaptar actividades científicas. • Preparar materiales y colaborar en experimentos. • Apoyar dinámicas de grupo y la participación inclusiva en los talleres.	• Planear actividades educativas. • Comunicar conocimientos científicos de manera accesible. • Aplicar conocimientos disciplinares. • Organizar materiales y dinámicas. • Desarrollar liderazgo, trabajo interdisciplinario y perspectiva de género.
Tutores Pares Académicos	Desarrollar capacidades de acompañamiento académico y comunicación mediante el aprendizaje colaborativo entre estudiantes.	• Realizar sesiones individuales o grupales de repaso. • Elaborar guías, ejercicios y recursos de estudio. • Identificar dificultades académicas y canalizarlas a la instancia responsable.	• Fortalecer el dominio disciplinar. • Explicar conceptos con claridad. • Elaborar recursos de aprendizaje. • Desarrollar empatía y acompañamiento académico. • Reconocer los límites de la tutoría par y las vías de canalización.

Criterios de priorización

La Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá, con el apoyo de su Grupo Técnico de Apoyo, valorará las solicitudes que cumplan los requisitos de la convocatoria conforme a los siguientes criterios:

1. **Desempeño y avance académico.** Promedio general de calificaciones y porcentaje de créditos aprobados del programa educativo.
2. **Formación relacionada con la modalidad (Nota 2).** Cursos, talleres y otras actividades de capacitación vinculadas con la modalidad elegida, acreditados mediante constancias.
3. **Necesidad económica.** Ingresos del hogar, número de personas que dependen de ellos y gastos de la persona solicitante para continuar sus estudios, conforme a la información socioeconómica presentada.
4. **Correspondencia entre los motivos de participación y la modalidad.** Relación entre las actividades de la modalidad elegida y los conocimientos o habilidades que la persona solicitante busca desarrollar, expresada en su carta de motivos.
5. **Equidad e inclusión.** Prioridad a las personas solicitantes con discapacidad o con responsabilidades de cuidado de personas dependientes, conforme a la información presentada en el formulario de solicitud.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos

Unidad de Becas e Intercambio

La valoración de estos criterios determinará el orden de prelación de las solicitudes procedentes dentro de cada modalidad, conforme al número de estímulos disponibles. En caso de empate, se dará prioridad a la persona solicitante con mayor necesidad económica y, de persistir, a quien tenga mayor promedio general.

Nota 2: La formación previa relacionada con la modalidad se valorará como un elemento complementario. Su ausencia no impedirá presentar la solicitud ni recibir el estímulo económico, siempre que se cumplan los demás requisitos de la convocatoria.

El dictamen emitido será **definitivo e inapelable**.

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Las y los alumnos que resulten dictaminados como beneficiarios del programa deberán presentarse a colaborar 10 horas semanales durante la duración del programa en la dependencia a la que fue asignado.
- Cumplir cabalmente con las actividades, horarios y metas establecidas en la modalidad asignada.
- Participar en procesos de capacitación, seguimiento y evaluación que determine la instancia responsable.
- Entregar un reporte global de actividades, así como las evidencias de las actividades realizadas cuando sean requeridos.
- Las personas beneficiarias del estímulo económico, se comprometen a realizar las comprobaciones, firmas y procedimientos requeridos por la Coordinación de Finanzas del Centro Universitario, en tiempo y forma.
- Contribuir al fortalecimiento de la comunidad universitaria y a la promoción de la cultura de paz.

DE LOS RESULTADOS

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Tonalá. Los resultados de esta evaluación son inapelables. La lista de personas beneficiarias será publicada el 22 de octubre de 2026 en la página oficial del CUTonalá www.cutonala.udg.mx

Se entregará el oficio de asignación correspondiente a partir del 23 de octubre en la Unidad de Becas e Intercambio, el cual deberá ser presentado al responsable de la modalidad en la que resulten seleccionadas.

CANCELACIÓN DEL ESTÍMULO

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas en esta convocatoria significará la cancelación de las actividades, así como el retiro inmediato del apoyo previa dictaminación de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá.

DUDAS, INFORMES Y TRÁMITES

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Liliana Comprarán Arenas, responsable del área de Becas e Intercambio Académico, a través de la dirección de correo: becas@cutonala.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficina del CUTonalá con domicilio: Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.





CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividades	Fechas
Publicación de la convocatoria	02 de octubre de 2026
Recepción de solicitudes	del 02 al 12 de octubre de 2026
Evaluación de solicitudes	del 03 al 16 de octubre de 2026
Dictaminación	del 19 al 21 de octubre de 2026
Publicación de resultados	22 de octubre de 2026
Entrega de oficios de asignación a las modalidades participantes	del 23 al 27 de octubre de 2026
Entrega de Estímulos	del 20 al 27 de noviembre de 2026
Entrega de informes de actividades	del 07 al 11 de diciembre de 2026
Duración del programa	del 26 de octubre al 11 de diciembre de 2026

Disposiciones complementarias

- La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases, requisitos, criterios y procedimientos establecidos en la presente convocatoria.
- Las personas beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones y presentar el informe de actividades realizadas durante la duración del Programa.
- El estímulo económico será personal e intransferible. Su entrega estará sujeta al cumplimiento de las condiciones de esta convocatoria y de los procedimientos administrativos y fiscales aplicables.
- En caso de que una modalidad cuente con menos solicitudes procedentes que estímulos disponibles, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas podrá redistribuir los estímulos no asignados entre las modalidades cuyas solicitudes procedentes excedan el número de estímulos disponibles, respetando el orden de prelación establecido en cada modalidad.
- Los aspectos administrativos, presupuestales y fiscales derivados de la aplicación de la presente convocatoria se atenderán conforme a la normativa universitaria aplicable y a las disposiciones de las instancias competentes.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tonalá, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Tonalá, Jalisco; a 02 de octubre de 2026.

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS